



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TURBO – ANTIOQUIA HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE:

Mediante Acuerdo PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se ordenó la suspensión de términos judiciales de 14 a 20 de septiembre de 2023, con excepción de acciones de tutela, hábeas corpus y función de control de garantías.

Lo anterior, debido a un ataque cibernético que afectó las plataformas y servicios digitales a disposición de la Rama Judicial.

En consecuencia, dicho lapso habrá de descontarse de la contabilización de términos judiciales.

OLGA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Secretaria